

## LA FUNDACION DE SAN CRISTOBAL.

En todo tiempo ha merecido singular interés todo lo que tiene relación con la fundación de la ciudad de la Habana, escenario histórico donde se ha desenvuelto nuestra vida a través de la civilización en los 407 años que lleva de fundada y donde las diversas organizaciones políticas que hemos atravesado: la colonial, la inter-venecionalista y hoy la Republicana, nos coloca en el presente, en lucha franca contra el futuro, incierto a veces, aunque plétórico de esperanzas y de grandezas.

El 25 de Julio de 1515, el conquistador, Diego Velázquez, fundaba la villa de "San Cristóbal", la última de las villas fundadas por él, en lo que hoy es "Batabanó".

La villa de San Cristóbal fué después, en el año 1518 trasladada al lugar conocido entonces por "Pueblo Viejo", hoy la "Chorrera", hasta que en 1519, Don Juan de Rojas y 49 vecinos más, trasladaron la villa referida al asiento que hoy ocupa nuestra capital y que desde entonces tomó el nombre de "Habana". Este acontecimiento, según los datos históricos existentes, ocurría el 16 de noviembre del año, en que se hizo el traslado en definitiva.

### CIUDAD

La población más importante de la Isla, después de Santiago de Cuba, entonces la Capital, en el año 1532, era la Habana, la cual por su situación geográfica tomó un rápido auge, siendo desde los primeros años de su fundación, uno de los puertos de más tráfico y movimiento de la América.

El 14 de Abril del año 1572 y a virtud de una Real Cédula, se le concedió el título de Ciudad.

### EL PRIMER CABILDO

Según el historiador J. M. de la Torre, el día 16 de Noviembre del año 1519, se celebró el primer Cabildo, debajo de la tradicional seiba, sin aportar otros datos que puedan dar más luz sobre ese singular hecho.

Componían el primer Ayuntamiento, 6 Regidores, después se aumentó con los oficios dobles y más tarde llegó a tener 16 regidores.

En el año 1859 y a virtud de una nueva Ley, el Ayuntamiento se compuso de un Alcalde, 7 Tenientes de Alcaldes, dos Síndicos y 16 regidores.

En el año 1633 se labraron las mazas de plata, que usó el Ayuntamiento, por ser la Ciudad Principal o Cabeza de Provincia, siendo Gobernador entonces el Capitán General Don Juan Britrián de Viamontes.

Hasta la citada Ley, de 27 de Julio de 1859, se regía el Ayuntamiento por las Ordenanzas del año de 1574, que el año 1860 fueran modificadas.

En los Archivos del Municipio habanero, existen las actas matrices desde el año 1550 hasta la fecha, siendo trantadas hasta el año 1809, para su mejor conservación.

Entre esta documentación se encuentran los traslados que fué menester hacer del Cabildo, en diversas épocas, cuando la ciudad se encontraba amenazada por las incursiones de piratas, que asolaban en tiempos remotos, las costas de América.

El Ayuntamiento de la Habana, ejercía jurisdicción en todo el territorio que comprende desde el Cabo de San Antonio, hasta los lindes de Sancti Spiritus y Remedios, lo que es en la actualidad las provincias de Pinar del Río, Habana, Matanzas y gran parte de Las Villas.

### ESCUDO

El 30 de noviembre de 1665, según Real Cédula, se permitió a la Ciudad, usar el Escudo que aún conserva el Municipio, en sus documentos oficiales, ya que con el transcurso del tiempo, no obstante las investigaciones hechas en aquella fecha, se había perdido la documentación o el origen de la merced de tener por armas 3 castillos y una llave, en Campo Azul.

El escudo en cuestión, se compone según el original a que hace referencia la Real Cédula, de 3 castillos de plata, sobre Campo Azul, alusivos a las tres fortalezas que defendían entonces la entrada del puerto y una llave de oro que manifiesta serlo de las Indias, como estaba declarado por S.S. M.M.

Rematando dicho escudo, una corona y por orla el Collar del Toisón de Oro.

### SIEMPRE FIEL

En 1824, también por Real Cédula, recibe la Isla el título de "Siempre Fiel" y la ciudad el de "Siempre Fidelísima", debido a las pruebas de lealtad y adhesión al monarca, en momentos críticos para la Corona, amenazada de las terribles convulsiones que la preparaban los enemigos del Trono.

### EL TEMPLETE\*

En el año de 1754 y siendo Gobernador y Capitán General de la Isla D. Francisco Cagigal, de acuerdo con el Ayuntamiento y para perpetuar la memoria de haber sido el lugar aquel donde se celebró la primera misa, se hizo construir allí una columna o pilar triangular sobre un zócalo de cuatro pies de altura y 5 de diámetro fijándose en él las siguientes inscripciones; en la parte que está hacia el Sur se lee lo siguiente: "Fundóse la villa o ciudad de la Habana en el año de 1515, y al mudarse de su primitivo asiento a la ribera de este puerto el de 1559, es tradición que en este sitio se halló una trondosa seiba bajo de la cual se celebró la primera misa y Cabildo; permaneció hasta el de 1753 que se esterilizó y para perpetuar la memoria gobernando las Españas nuestro católico Monarca, el señor Don Fernando VI, mandó erigir este padrón el señor Mariscal de Campo, Don



2

Francisco Cagigal de la Vega, del Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General de esta Isla, siendo Procurador General el doctor Don Manuel Felipe de Aragón, año de 1754''.

Esta lápida parece ser de piedra y las letras están esculpidas en ella.

En la parte que está hacia el Norte se lee lo siguiente:

Siste gradum viator ornat hunc locum arbor ceiba frondosa potius dixerim primevar civitatis prudentiae religionis primev memorabile signum: siquidem ejus sub umbra aprime hac in urbe inmelatus salutis autor. Habitus primo prudentum decurionium senatus doultus plua abins ae culis perpetua tradition habebatur, cessit tamen ae tati intuere agitur, et ne paret in posterum habanensem fidem aspicias imaginem supra petram fundatam hodie nimirum ult. Mesis Novembris. Anno MDCCLIV.

El Ayuntamiento de de la Habana acordó la restauración de esta lápida en lo. de noviembre de 1903.

Esta lápida es de mármol blanco y se destacan en ella las letras sobre fondo negro.

Además se hizo colocar en la parte alta de la columna una imagen de Nuestra Señora del Pilar, la cual fué sustituida por otra imagen igual en el año de 1828; esta imagen fué hecha por el fundidor, José Sirartegui, y según consta en el acta del Ayuntamiento del día 19 de septiembre del propio año, reclamó por ella el referido Sirartegui la cantidad de \$935 como importe de la misma.

Después de las obras que fueron ejecutadas en los años de 1827 y 1828, la antigua columna o pilar fué colocada al frente y rodeada con ocho columnas de mármol de vara y media de alto (hoy sólo tiene 5) pendiendo de ella una cadena sujeta por ocho esferas que tenían puestas las siguientes inscripciones:

RELIGION — FERNANDO VII — EXMO. AYUNTAMIENTO — HABANA — VIVES — ESPADA — PINILLOS Y LABORDE.

En el año de 1827, y durante el mando del Gobernador y Capitán General, D. Dionisio Vives, se hizo el Monumento que hoy existe y restauró el que existía; en esa obra tomaron parte muy activa el señor Antonio María de la Torre y Cárdenas, Secretario del Gobernador y el señor José

Rodríguez y Cabrera, Regidor que fué nombrado por el Ayuntamiento.

El terreno donde se construyó ocupa un cuadrilongo regular de 32 varas de Este a Oeste y 22 de Norte a Sur, está cercado con verjas de hierro, tiene alrededor 18 pilares de piedra de base y capitel toscano, los del frente y ángulos tienen 4 varas de alto y 3 los de los costados.

Sobre los pilares del frente y ángulos existen 6 grandes jarrones de piedra como de una vara de alto y sobre cada uno de ellos están colocadas unas figuras que representan una piña también de piedra como de un pie de alto cada una.

En dos de los pilares del frente y por la parte interior existen dos lápidas colocadas con las inscripciones que señalan estos detalles.

Su construcción es de cantería y azotea, la pavimentación de mármol. El primer presupuesto que para ello se hizo importaba \$10,000. (Acta del día 8 de Febrero de 1828) "pero su costo fué mucho mayor y proviene ello según la propia acta citada de la extensión que se ha dado a los mientos por resulta de la poca solidez y firmeza del terreno en que se edificaba, cuya circunstancia no pudo preverse".

LOS CUADROS

Los lienzos que allí existen fueron hechos por el pintor Vermay; dos de ellos, los de los costados, miden 4 metros 20 centímetros de alto por 3 metros 40 centímetros de ancho y el del frente, mide 7 metros 69 centímetros de ancho, por 4 metros 20 centímetros de alto.

Estos cuadros representan: el que está entrando a la derecha el acto de la primera misa que allí se celebró a la sombra de la histórica ceiba y el de la izquierda, el primer Ayuntamiento que según los historiadores también se reunió en aquel lugar, en el momento de prestar el juramento, apareciendo en él los dos alcaldes y los cuatro regidores, presididos por D. Diego de Velázquez.

En el cuadro del frente su autor con mayores datos quiso pintar a todas las personas que concurrieron a la inauguración;— este cuadro se supone hecho después por el pintor Vermay.

Después, en el año 1849, los Regidores emitieron un informe, por el cual pedían la reparación del Templete y de los cuadros allí existentes, no llegándose a ningún acuerdo, hasta 1859, que



a propuesta del señor José S. Jorrín y el conde de O'Reilly, se comisionó al director de entonces de la Escuela de Pinturas de San Alejandro, para que procediera a la reparación de los cuadros y al arquitecto señor Juan B. Orduña a la del Templete.

#### LA SEIBA

Según los historiadores, en el año de 1519, el día 16 de Noviembre, y siendo Teniente Gobernador de la Isla el Sr. D. Diego Velázquez, y por especial indulto de la Silla Apostólica, se celebró San Cristóbal el día 16 de Noviembre, para no embarazar la festividad con la de Santiago, Patrón de España y de la Isla.—Y en esa fecha se dijo la primera misa en la Habana debajo de una seiba que allí existía, la que habiéndose esterilizado, después en el año de 1753 y siendo Gobernador, Capitán General el Sr. Francisco Cagigal ordenó que fuese cortada, lo cual se efectuó en el año de 1855, por el mes de Abril, construyéndose entonces una pirámide; en aque-

lla fecha fué reemplazada por otra seiba.

Ya en el año de 1828 aquella, o sea la que se sembró en el año de 1753, fué cortada nuevamente y se sembró la que hoy existe, y sobre ello, véase la copia del acta que sigue:

#### FORTIFICACIONES

**La Fuerza.**—Fué la primera fortaleza construida el año de 1538 siendo Gobernador Hernando de Soto, y fué construida por el Capitán Ingeniero Mateo Aceituno, habiéndose concluido en el año de 1544.

**El Morro o Los Tres Reyes.**—Empezó su fabricación en el año de 1559 siendo Gobernador Capitán General D. Juan de Tejada y bajo la dirección del Ingeniero Juan Bautista Antonelli y se terminó la fabricación en el año de 1597, a la entrada del rastrillo de esta fortaleza existía y aún debe existir un letrero que decía: "Gobernando la Magestad del Señor Phelipe II hicieron este Castillo del Morro el Maestro de Campo Tejada y el Ingeniero Antonelli siendo Alcalde Alonso Sánchez del Toro.—Año de 1589".

El nombre de Morro se le dió por haberse asentado la fortaleza sobre una montaña pequeña y redonda que se hallaba cerca de la costa y servía como derrotero a los navegantes.

**San Salvador de la Punta.**—Se construyó este Castillo en el año de 1589.

**Torreones de la Chorrera y Cojimar.**—Se construyeron en el año de 1616.

**Murallas.**—Se empezó a amurallar la ciudad en el año de 1633 y en los años de 1650 a 1654 y a propuesta del Gobernador Francisco Xeldes, se mandó a hacer un canal o foso desde el Arsenal a San Lázaro, no prevaleciendo este proyecto y sí el del Cap-

tán General D. Juan Montañón en el año de 1655 que propuso amurallar por el recinto de tierra, en un tiempo tenía dos puertas, la de la Punta concluida en 1759 que daba salida al Castillo de la Punta y a la Caleta y Canteras; y la de la Muralla llamada Puerta de Tierra concluida en 1721. En el año de 1760 se abrió otra puerta contigua a la de la Muralla con el fin de que se saliese por ésta y se entrase por la primera; tenían estas puertas un rastrillo que fué destruido en 1844. Poco tiempo después de las anteriores, se abrió otra puerta que se le llamó de la "Tenaza" debido a su construcción, y esta fué cerrada en el año de 1771, abriéndose en su lugar la que se llamó "Puerta del Arsenal" que se llamó por mucho tiempo "Puerta Nueva".

En el año de 1797 se terminaron el camino cubierto y los fosos. Hasta principios de este siglo se cerraban las puertas de las murallas a las 8 de la noche y después y hasta el año de 1842 se cerraban a las 10 y 11 de la noche.

**La Cabaña.**—El día 4 de Noviembre de 1763 se dió principio al Castillo de San Carlos de la Cabaña y se concluyó en el año de 1774; su costo, según datos, fué de catorce millones de pesos; el nombre de Cabañas se le dió por haberse asentado la fortaleza en un lugar que se conocía por el Cerro de la Cabaña debido a unos bohíos o cabañas que allí existían; fueron dirigidos los trabajos por el Mariscal de Campo e Ingeniero de los Reales Ejércitos D. Silvestre Abarca. El terreno perteneció a D. Agustín de Sotolongo que lo cedió gratuitamente.

**Atarés.**—Fué edificado por el Ingeniero belga Brigadier Agustín Cramer, en los años de 1763 a 1767 sobre una loma que perteneció y cedió gratuitamente, D. Agustín de Sotolongo y 138 cordeles pertenecientes al Pbro. D. Nicolás Fernández Trevejo. El nombre de Atarés lo debe al Conde de Ricca, bajo cuyo mando y disposición se comenzó.

**Príncipe.**—Fué construido por el Director de Ingenieros D. Silvestre Abarca sobre la loma conocida por "Aróstegui"; se principió en el año de 1774 y se concluyó en el año de 1794, si bien en el año de 1771 se había fortificado provisionalmente.

**Santa Clara.**—Esta Batería fué concluida en el año de 1797, durante el mando del Conde de Santa Clara.

**Número 4.**—Se concluyó el año de 1780 el hornabeque San Diego o sea el "Fuerte Número 4"; está construido sobre 48 solares comprados al Capitán Antonio Barba en la cantidad de \$4,581.

**Torreón de San Lázaro.**—Hacia el año de 1556, se construyó el torreón de San Lázaro o sea de la Caleta, destinado a servir para los vigilantes que allí se situaban por la noche; antes se había construido un bastión en la playa según consta en una acta del Cabildo del día 8 de Marzo del año de 1553.



4

**LA FECHA EXACTA**

Como quiera que la documentación que existe sobre la fundación de la ciudad, toda está de acuerdo en que fué el 25 de Julio de 1515 y ha resultado que este acontecimiento se celebra el día 16 de noviembre y no en mes y día, que señala el acta de fundación, sin otro antecedente que precise dicho hecho, el secretario de la Administración Municipal, señor Luis Carmona, dirigió el año 1919, un razonado escrito al señor Obispo de la Habana, pidiendo a nombre del Ejecutivo Municipal y Ayuntamiento, datos precisos sobre el particular, sin obtener resultado satisfactorio en la demanda de esos interesantes pormenores.

He aquí la comunicación, mencionada, que fue contestada en sentido, de que habían sido quemados los archivos de la Diócesis que podía determinar claramente la transferencia de esa fecha:

Habana, Febrero 3 de 1919.  
Al Rdo. Sr. Obispo Diocesano.

Señor:—

Es vivo deseo del Gobierno Municipal que en la oportunidad debida se celebre el cuarto Centenario de la fundación a orillas del entonces llamado Puerto de Carenas, de la Villa de San Cristóbal de la Habana; y a ese fin dirijo mis pasos llevando a cabo los trabajos que siempre preceden a los actos de esta naturaleza, y aún cuando puede afirmarse que el traslado a la Habana de la Villa tuvo lugar en el año de 1519, no he encontrado ningún documento oficial que fije el mes y el día en que tal acontecimiento se efectuó; y como en la página segunda del "Cuadro Estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba", correspondiente al año de 1827 y a la época del gobierno de D. Francisco Dionisio Vives se dice que el motivo de celebrar el 16 de Noviembre y no el 25 de Julio en la Capital de la Isla la fiesta de su Patrón San Cristóbal, fué para no embarazar la de Santiago Patrón General de España. Su Santidad concedió especial indulto para transferir la fiesta del 25 de Julio al 16 de Noviembre.

Con ese antecedente y en la seguridad de que Vd. verá con agrado cuanto tienda a la conmemoración de tan fausto suceso como el enunciado, no he vacilado en dirigirme a Vd. con el ruego de que se examine si en los Libros de ese antiguo Obispado hoy al digno cargo de Vd. se encuentra el especial indulto con el cual Su Santidad concedió el traslado al 16 de Noviembre de la fiesta del Patrono de la Habana por si en ese documento a más de exponerse que el traslado tuvo lugar

por causa de ser el 25 de Julio también la del Patrono de las Españas se dice que al designar la del 16 de Noviembre lo fue por que en ese día y mes del año de 1519 se había celebrado la primera misa y empezó el primer cabildo en el lugar en que se halla la columna rememorativa erectada a la entrada del Templo.

Aprovecho esta nueva oportunidad para reiterarle la consideración y el respeto con que soy de usted.—Varona Suárez, Alcalde Municipal.

**PARA EL CENTENARIO**

"Párrafos del Mensaje que el señor Alcalde eleva al Ayuntamiento en 3 de Febrero con motivo de la apertura del período de Sesiones en dicho día".

"Porque también afecta a la Sección de Gastos del Presupuesto Municipal me permito llamar muy especialmente la atención del Ayuntamiento acerca del deber en que está el Gobierno Local de proveer a las erogaciones que tendrá que hacer con motivo de la celebración en este año natural del Cuarto Centenario de la fundación en el puerto de CARENAS de la Villa de San Cristóbal de la Habana, hecho trascendental que tuvo lugar en el año de 1519, según así reza en obras relativas a la Historia de Cuba y especialmente a la de la Habana y de una inscripción puesta en la columna o pilar triangular erectada en 1754 por el Capitán General D. Francisco Cagigal de la Vega en el sitio que hoy ocupa el Templete".

"A este efecto pudiera consignarse en el artículo 20, Capítulo 20 de Gastos del Municipio" a más de los cinco mil pesos ya solicitados para gastos de celebración de fiestas, otra cantidad especial para la conmemoración del Cuarto Centenario de la fundación de la Villa de "San Cristóbal de la Habana".

Es copia:—Luis Carmona, Secretario de la Administración Municipal.

*M, Nov. 16/1922*

